

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-33-0000482 Montevideo, 05 NOV. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de Suspensión en el ejercicio del grado de Oficial formulada por el Alférez (M) Facundo Javiel Etchevarne, desde el 15 de julio de 2025 hasta el 31 de marzo de 2029;

RESULTANDO: I) que motiva dicha solicitud el encontrarse realizando la Residencia en la especialidad Medicina Interna;

II) que conforme el certificado expedido por la Escuela de Graduados de Medicina de la Universidad de la República, el citado profesional se encuentra desempeñando un cargo de Médico Residente;

III) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que dicho Oficial Subalterno fue designado como Alférez (M) acorde a lo dispuesto por la Resolución N° 80.768, de 31 de marzo de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

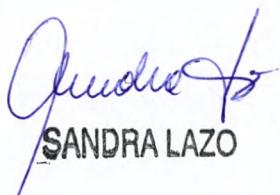
CONSIDERANDO: que acorde a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019: “El personal militar designado para ingresar al régimen de Residencias Médicas Hospitalarias previsto en los artículos 261 y 262 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, quedará suspendido en el ejercicio de su grado de Oficial o del contrato en el caso de personal subalterno, durante el término de la residencia. Durante dicho período no percibirá remuneración alguna en su carácter de personal militar y no se computará ese plazo a los efectos del ascenso, antigüedad y seguridad social militar”;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por la Ley N° 19.301, de 26 de diciembre de 2014 y su Decreto Reglamentario N° 274/016, de 12 de setiembre de 2016 y por el artículo 85 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

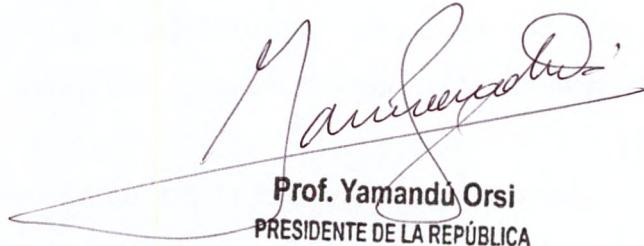
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1º. Suspéndase en el ejercicio del grado de Oficial al Alférez (M) Facundo Javie Etchevarne, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, desde el 15 de julio de 2025 hasta el 31 de marzo de 2029, al amparo de lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019.
- 2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectos de notificar al interesado. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA